

**LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FC PAD FORTALEZA –TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES**

**INFORMA:**

Que en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo denominado FC PAD FORTALEZA – TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES, cuyo único vocero y administrador es la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., se procede a **DECLARAR FALLIDO** la INVITACIÓN CERRADA No. 01 DE 2022 cuyo objeto es **“CONSTRUIR, SUMINISTRAR, INSTALAR, DOTAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE CENTRO DE DATOS Y COMUNICACIONES – CDC DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, INCLUYENDO LA ESTRATEGIA DE TRASLADO Y PUESTA EN MARCHA, DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC”**, teniendo en cuenta las siguientes,

**CONSIDERACIONES:**

1. Que el día trece (13) de enero de 2022, la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del P.A. FC PAD FORTALEZA –TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES publicó en su página web el Documento Técnico de Soporte dentro de la INVITACIÓN CERRADA No. 01 DE 2022 cuyo objeto es **“CONSTRUIR, SUMINISTRAR, INSTALAR, DOTAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE CENTRO DE DATOS Y COMUNICACIONES – CDC DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, INCLUYENDO LA ESTRATEGIA DE TRASLADO Y PUESTA EN MARCHA, DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC”**.
2. Que, vencido el término dispuesto en el cronograma para el cierre del proceso, el día once (11) de febrero de 2022, se presentaron los siguientes postulantes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS
1.	<b>UNIÓN TEMPORAL DF 2022</b> conformada por: -DISICO S.A. 33% participación -GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES – GTS S.A. 32% Participación -GTD TELEDUCTOS S.A 5% participación -EGC COLOMBIA S.A.S 15% participación -NEWSAT S.A.S 15% participación	<b>813</b>
2.	<b>UNION TEMPORAL FORTALEZA DC 2022</b> conformada por: -CAMBRIDGE INTERNATIONAL SYMTENS INC 60% participación -CAMBRIGE LLC SUCURSAL COLOMBIA. 40% Participación	<b>397</b>
3.	<b>UNION TEMPORAL SOMOS FORTALEZA</b> conformada por: -ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL 22% Participación -UPSISTEMAS 33% Participación -SONDA S.A 20% participación -SONDA DE COLOMBIA S.A 20% Participación -BANSAT 5% Participación	<b>805</b>

3. Que el comité evaluador procedió a publicar INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR-PRIMERA FASE el día quince (15) de febrero de 2022.

4. Teniendo en cuenta los resultados del INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO-PRIMERA FASE, el comité evaluador designado para el presente proceso de selección, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el proceso de INVITACIÓN CERRADA No. 01 DE 2022 cuyo objeto es “**CONSTRUIR, SUMINISTRAR, INSTALAR, DOTAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE CENTRO DE DATOS Y COMUNICACIONES – CDC DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, INCLUYENDO LA ESTRATEGIA DE TRASLADO Y PUESTA EN MARCHA, DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC**”, recomendó a la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. quien actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA – TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES**, a **DECLARAR FALLIDO** el proceso toda vez que los postulantes que participaron en el proceso no cumplieron con los requisitos mínimos admisibles de orden jurídico, financiero y técnico.
5. Que mediante comunicación ANIM—2022-EE-000134 del doce (12) de enero de 2022, LA ANIM instruyó a la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA – TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES** para que, en el evento de ser necesario, se proceda a declarar fallido el proceso de selección denominado Invitación Cerrada No.01 de 2022 cuyo objeto es “**CONSTRUIR, SUMINISTRAR, INSTALAR, DOTAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE CENTRO DE DATOS Y COMUNICACIONES – CDC DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, INCLUYENDO LA ESTRATEGIA DE TRASLADO Y PUESTA EN MARCHA, DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC**”; y se proceda a liberar los recursos comprometidos para dicho proceso.
6. Que de conformidad con el Manual Operativo artículo 25 que rige la contratación del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA –TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES** es procedente declarar el proceso fallido dada la causal dispuesta en el numeral 1 al no presentarse postulaciones así:

**Artículo 25: PROCESO DE SELECCIÓN FALLIDO**

Se declara fallido por parte del PAM Y/O PADS el proceso de selección, en los siguientes eventos:

1. Cuando no se presenten Postulaciones en el correspondiente proceso de selección o no se cuente con ratificaciones en la modalidad de selección simplificada, o se presenten y ninguna cumpla los requisitos mínimos exigidos.  
(...)
7. Que, de conformidad con lo instruido por la ANIM, la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA –TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES**, procede a **DECLARAR FALLIDO** el proceso de selección denominado Invitación Cerrada No.01 de 2022 cuyo objeto es “**CONSTRUIR, SUMINISTRAR, INSTALAR, DOTAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE CENTRO DE DATOS Y COMUNICACIONES – CDC DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, INCLUYENDO LA ESTRATEGIA DE TRASLADO Y PUESTA EN MARCHA, DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC**”; y solicita a las áreas respectivas liberar los recursos comprometidos para dicho proceso.

Bogotá D.C., a los dos (2) días de marzo de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



**FARID JAVIER VÁSQUEZ JULIO**  
Director Senior Fiducia Pública e Inmobiliaria  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
como única vocera y administradora  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD**  
**FORTALEZA –TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES**  
NIT. 830.053.994-4

*Farid Vásquez*